



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 59096/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 709/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 709/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el Curso de Nivelación y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación - Departamento de Geografía de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

rn
sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N°: 0059096/2011



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Curso de Nivelación y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media del Departamento de Geografía, elevada por la Directora de dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°: **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el **Curso de Nivelación** y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media, del Departamento de Geografía (partida creada por Resolución Rectoral N° 715/11)

ARTICULO 2°: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores estudiantiles y egresados que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N°: 0059096/2011

//

CÁTEDRA

Curso de
Nivelación-
Departamento
de Geografía

CARGO

Profesor Adjunto
Dedicación Simple
1 (uno)

TRIBUNAL

Titulares

CECHETTO, Gabriela (UNC)
LUCCA, Carlos María (UNC)
SOLA de VILLAZÓN, Ana C.
(UNSL)
Egr. FORNAZÁRIC, Juan C.
Est. MONZÓN, Rocío

Suplentes

TECCO, Claudio (UNC)
ACTIS DANNA, Rubén (UNC)
DOMENICONI, Ana Ramona
(UNSL)
Egr. SUÁREZ, Melisa
Est. LUNA, Lucía

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 709
CY


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES